

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 1100131-10-027-2023-00091-00

Fecha de Fijación del Traslado: 25 de enero de 2024

Traslado de EXCEPCIONES DE MERITO (Archivo digital 15)

ART. 370 C.G del P en concordancia con el art. 9 de la ley 2213 de 2022.

Inicia: 26 de enero de 2024

Termina: 1 de febrero de 2024

Clarena Quintero Montenegro
Secretaria



Señor:

JUEZ VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E.S.D

**Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA CON EXCEPCION DE MÉRITO O FONDO
DECLARACION DE UNION MARITAL Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
PATRIMONIAL**

DEMANDADO: LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR

DEMANDANTE: LUZ PETRONA FERRER VILLAR

RADICADO: 11001311002720230009100

JENNY TERESA BELLO HERRERA, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 32.208.205 de Medellín, abogada portadora de la tarjeta profesional No. 264702 del C.S.J, actuando en nombre y representación del señor **LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. **19.084.068 de Bogotá**, conforme al poder adjunto, encontrándome en términos de ley, me permito dar **CONTESTACION A LA DEMANDA DE DECLARACION y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO**, instaurada por la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía Nro **34.985.642 de montería (córdoba)** y domiciliada en esta ciudad, con el propósito de que previo los trámites procesales, se hagan las declaraciones conforme lo solicito en la parte petitoria de esta demanda, teniendo como base lo siguiente:

HECHOS

1. Es cierto, según lo que me manifiesta mi poderdante.
2. Es parcialmente cierto, ya que según lo que me manifiesta el señor **LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR**, él le arrendo uno de los apartamentos del edificio donde él vive, a la hija de la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR** de nombre **LUZ SHINE PATERNINA** aproximadamente en abril de 2010, y a la señora **LUZ PETRONA** la conoció a mediados de 2010, fecha en la cual inicio una relación sentimental, y luego de siete meses de convivencia, mi poderdante afilia a la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR** al seguro Exequiel seguros de la paz es decir en fecha **10 de febrero de 2011** por lo tanto la fecha de constitución de la unión marital es para fecha junio de 2010.
3. Es cierto según lo que me manifiesta mi poderdante.
4. Es cierto, y esto se confirma con el certificado médico expedido por el ministerio de salud y protección social, en fecha 06 de octubre de 2023 el cual apporto como prueba.

5. *No es cierto, ya que según lo que me manifiesta mi poderdante, esta convivencia se dio en forma permanente y continúa hasta el **10 de enero de 2022**, es decir durante el término de once (11) años, ya que la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR** de manera libre y voluntaria decidió abandonar el apartamento donde convivía con mi poderdante, y de esto puede dar fe, los testigos que más adelante mencionare. Es de aclarar que la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR**, luego de sacar sus pertenencias del apartamento de mi poderdante, se fue a vivir al apartamento donde estaba en calidad de arrendataria la hija **LUZ SHINE PATERNINA** hasta fecha 20 de enero 2022, según lo que me manifiesta mi poderdante, la señora LUZ SHINE quedo debiendo servicios públicos, y además no entregó las llaves, fue por esta razón que se realizó el cambio de guardas.*
6. *Es parcialmente cierto, ya que según lo que me manifiesta mi poderdante, la convivencia tuvo lapsos de interrupción desde el año 2015, en donde la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR** se iba para la costa y duraba 8 o 15 días, allí empezaron las discusiones, ya que la señora le pedía dinero constantemente a mi poderdante, a lo que él contestaba que no podía porque estaba endeudado, y ella se desquitaba maltratándolo psicológicamente, sacando sus pertenencias diciéndole que lo iba a abandonar, y además le decía que el mismo manejara el carro y fuera por sí mismo a sus citas médicas, tanto así que en muchas ocasiones la cuñada de mi poderdante **EFRUCIA MORENO DE MATIZ** tuvo que acompañarlo a dichas citas médicas, es así como se constituye violencia intrafamiliar de parte de la aquí demandante, hechos que por falta de conocimiento nunca denuncié mi poderdante.*
7. *No es cierto, ya que la convivencia se dio por terminada el **dia 10 de enero de 2022**, tal y como se describe en el numeral 5.*
8. *Es parcialmente cierto, ya que la demanda que se presenta es la de la declaración de existencia de unión marital de hecho, ya que la disolución y la consecuente liquidación de la sociedad patrimonial, es objeto de otro proceso, una vez exista sentencia.*
9. *Es cierto, según lo que me manifiesta mi poderdante.*
10. *Es cierto, según lo que me manifiesta mi poderdante.*
11. *Es parcialmente cierto, toda vez que el único bien inmueble que adquirieron los excompañeros permanentes fue el lote de la mesa Cundinamarca, denominado los pinos, identificado con **matrícula inmobiliaria nro 166-89123***
 - *En cuanto al bien inmueble ubicado en la calle 77 nro. 69-56, **matrícula inmobiliaria 50C-738023**, es un bien propio de mi poderdante, producto de una herencia de su difunto padre Carlos julio matiz rodríguez, tal y como se evidencia en la escriturara de fecha 05 de agosto de 1983 de la notaria cuarta del circulo de Bogotá.*

PASIVOS

*Existen pasivos de la sociedad patrimonial de hecho, una de ellas fue adquirida por mi poderdante para las mejoras del bien inmueble de la mesa Cundinamarca, en scotianbank Colpatria, deuda que fue por **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000)** de los cuales se deben a la fecha **CINCO***

MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.057.035) se adjunta certificación de junio de 2023.

SOBRE LAS DECLARACIONES:

Nos oponemos a todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante y ruego al señor Juez que, una vez estudiadas, se declaren probadas las excepciones de mérito y por lo tanto se desatienda lo solicitado por la demandante.

EXCEPCIONES DE MERITO:

a). excepción de prescripción

Fundamento la presente excepción de prescripción, conforme a la fecha real de convivencia fue desde junio del año 2010 , hasta el día 10 de enero de 2022, hechos que pretendo demostrar con el material probatorio y con los testigos aquí allegados, , y no como argumenta la parte actora en donde las fecha no son acordes a la realidad.

b). excepción de prescripción

Fundamento la presente excepción en la segunda carece de efectos jurídicos

c) inexistencia de obligación alimentaria

Fundamento la presente excepción en la aplicación de la doctrina, ya que las obligaciones alimentarias tienen características especiales debido a su urgencia y necesidad, y en este caso no existe ninguna de las dos características, para solicitar dicha obligación, por carecer de fundamento

d) excepción de cobro de costas procesales

Fundamento la presente excepción en la aplicación de la norma, ya que conforme al 365 del CGP dispone que en los procesos y en las actuaciones posteriores a aquellos en que haya controversia sobre la condena en costas se deberán seguir las siguientes orientaciones:

- *Se condenará en costas a la parte vencida en el proceso, o a quien se le resuelva desfavorablemente en el recurso de apelación, casación, queja, súplica, anulación o revisión que haya propuesto.*
- *Se condenará en costas a quien se le resuelva de manera desfavorable un incidente, la formulación de excepciones previas, una solicitud de nulidad o de amparo de pobreza, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con la temeridad o mala fe.*
- *Se condenará al recurrente en la providencia del superior que confirme en todas sus partes la de la primera instancia. (Lea: Gastos de defensa son costas procesales que no configuran indemnización)*

PRUEBAS

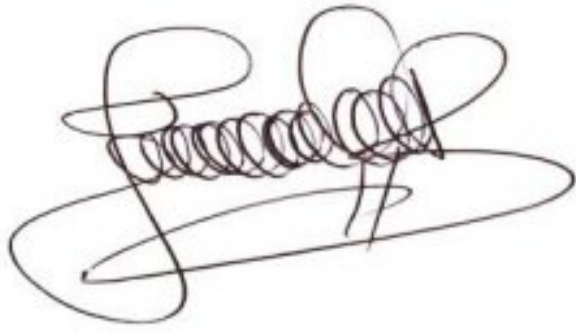
Solicito formalmente al señor juez que se sirva decretar y practicar las siguientes pruebas para que sean valoradas y tenidas en cuenta al momento de tomar una decisión.

NOTIFICACIONES

PARTE DEMANDADA: LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR, identificado con C.C No. **19.084.068 de Bogotá**, en la calle 77 nro 69-56 barrio las ferias de Bogotá , Email franciscomatizescobar@gmail.com, celular 316 8801572

APODERADA PARTE DEMANDADA: JENNY TERESA BELLO HERRRA, identificada con C.C No. 32.208.205 de Medellín, Dirección calle 12C nro 7-33 oficina 501 Bogota, celular 3223864476, Email jbabogados07@gmail.com

Del señor juez:



JENNY TERESA BELLO HERRERA

C.C. 32.208.205 de Medellin

T.P. 264702 del C. S. de la J.



Señor:

JUEZ VEINTISIETE (27) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C
E.S.D

REF.: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

DEMANDADO: LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR
DEMANDANTE: LUZ PETRONA FERRER VILLAR
RADICADO: 11001311002720230009100

LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. **19.084.068 de Bogotá**, por medio del presente escrito manifiesto a usted, que confiero poder especial amplio y suficiente a la Abogada **JENNY TERESA BELLO HERRERA**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 32.208.205 de Medellín, abogada portadora de la tarjeta profesional No. 264702 del C.S.J, para que en mi nombre y representación, lleve hasta su terminación **CONTESTACION DE LA DEMANDA DE DECLARACION y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO**, instaurada por la señora **LUZ PETRONA FERRER VILLAR**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía Nro **34.985.642 de montería (córdoba)** y domiciliada en esta ciudad, así mismo queda facultada para iniciar y llevar hasta su terminación la **LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE LA UNION MARITAL DE HECHO**.

Mi apoderada tendrá las facultades conforme a los artículos 74, 75, y 77 del C.G.P, especialmente para requerir, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, repetir, reclamar, ejecutar, solicitar, y practicar pruebas, conciliar, confesar, firmar, y en general todas las necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato y para que desarrolle cualquier actividad tendiente a la defensa de mis derechos e intereses.

Sírvase su señoría, reconocer personería, a la Doctora **JENNY TERESA BELLO HERRERA**, para los efectos y tramites del presente poder.

Atentamente,

.....
LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR
C.C. 19.084.068 de Bogotá

ACEPTO:

JENNY TERESA BELLO HERRERA
C.C. No. 32.208.205 de Medellín
T.P No. 264702 del .C. S. J.



10. El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de

El presente documento se encuentra en posesión de



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 15748

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría setenta (70) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019084068 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

15748-1



187a2e9e4e

29/09/2023 16:51:08

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUZGADO 27 DE FAMILIA DEL CIRCUITO, que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL.



LUIS DAVID ESCAMILLA MANRIQUE

Notario (70) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 187a2e9e4e, 29/09/2023 16:58:25



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



COD 15749

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría setenta (70) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JENNY TERESA BELLO HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032208205 y la T.P. 264702, presentó el documento dirigido a JUZGADO 27 DE FAMILIA DEL CIRCUITO, y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



be9d0012bb

29/09/2023 16:53:12

15749-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUZGADO 27 DE FAMILIA DEL CIRCUITO, que contiene la siguiente información PODER ESPECIAL.



LUIS DAVID ESCAMILLA MANRIQUE

Notario (70) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: be9d0012bb, 29/09/2023 16:58:25



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230829669481647148

Nro Matrícula: 50C-738023

Pagina 1 TURNO: 2023-598976

Impreso el 29 de Agosto de 2023 a las 09:45:43 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 31-08-1983 RADICACIÓN: 1983-73045 CON: DOCUMENTO DE: 17-08-1983

CODIGO CATASTRAL: AAA0059CFBSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE O SEA UNA CASA LOTE, EL CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 165.00 MTRS2 Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL SUR, QUE ES SU FRENTE EN 5.00 MTRS CON LA CALLE 77; POR EL OCCIDENTE EN 33 MTRS CON EL LOTE 2; POR EL NORTE, EN 5.00 MTRS CON EL LOTE 9 Y POR EL ORIENTE, EN 33.00 MTRS CON EL LOTE DE MARCO A. TINJACA, TODOS LOS LOTES COLINDANTES DE LA MISMA MANZANA 46.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 77 69 56 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 77 62-58

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

50C - 737413

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-08-1983 Radicación: 1983-73045

Doc: ESCRITURA 3309 del 05-08-1983 NOTARIA 4, de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MATIZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO

CC# 85520

A: MATIZ ESCOBAR LUIS FRANCISCO

CC# 19084068 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-05-2023 Radicación: 2023-43065

Doc: OFICIO 0463 del 27-03-2023 JUZGADO 27 DE FAMILIA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO: 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO DECLARACION UNION MARITAL DE

INTENDENCIA
NOTARIADO
REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230829669481647148

Nro Matrícula: 50C-738023

gina 2 TURNO: 2023-598976

Impreso el 29 de Agosto de 2023 a las 09:45:43 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

HECHO - PROCESO. 2023-00091-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERRER VILLAR LUZ PETRONA

CC# 34985642

A: MATIZ ESCOBAR LUIS FRANCISCO

CC# 19084068 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-3283 Fecha: 19-02-2013

NOMBRE CORREGIDO FRANCISCO VALE. JSC.AUXDEL5.C2013-3283.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-598976

FECHA: 29-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230828386681620806

Nro Matrícula: 166-89123

Pagina 1 TURNO: 2023-166-1-37971

Impreso el 28 de Agosto de 2023 a las 04:43:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 166 - LA MESA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: LA MESA VEREDA: LA ESPERANZA

FECHA APERTURA: 26-04-2012 RADICACIÓN: 2012-166-6-2095 CON: ESCRITURA DE: 30-09-2011

CODIGO CATASTRAL: 253860001000000051681000000000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE LOS PINOS con area de 1.984 M2, APROXIMADAMENTE, UBICADO EN LA VEREDA LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE LA MESA, cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 2556, 2011/09/30, NOTARIA UNICA LA MESA. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICIÓN.----- POR ESCR. # 1845, OTORGADA EN LA NOTARIA DE LA MESA, EL 9 DE OCTUBRE DE 1999, REGISTRADA EL 29 DE LOS CITADOS MES Y AÑO, GREGORIO POVEDA G. Y DIOSELINA PIÑEROS DE POVEDA LIQUIDARON LA SOCIEDAD CONYUGAL, FORMADA POR ELLOS Y AL DIVIDIR LOS BIENES LE FUE ADJUDICADO A GREGORIO POVEDA GARCIA, EL PREDIO LLAMADO LOS NOGALES DEL CUAL SE TOMO EL LOTE ANTES DETERMINADO.----- EL 28 DE OCTUBRE DE 1974, SE REGISTRO LA SUCESION DE ANA ROS MORALES DE PIÑEROS Y LA SENTENCIA APROBATORIA, JUICIO QUE CURSO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA Y, ALLI LES FUE ADJUDICADO A GREGORIO POVEDA GARCIA Y A DIOSELINA PIÑEROS DE POVEDA, EL PREDIO LLAMADO LOS NOGALES DEL CUAL HIZO PARTE E PREDIO ANTES CITADO.----- EL 22 DE NOV DE 1969, SE REGISTRO LA SUCESION DE HONORIO DEL CARMEN PIÑEROS M. Y LA SENTENCIA APROBATORIA, JUICIO QUE CURSO EN EL JUZGADO CIVIL MPAL. DE LA MESA Y, ALLI LE FUE ADJUDICADO A ANA ROSA MORALES D PIÑEROS, EL PREDIO ANTES ADJUDICADO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LT LOS PINOS

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

166 - 63101

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-02-2005 Radicación: 623

Doc: ESCRITURA 135 DEL 02-02-2005 NOTARIA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0344 CONSTITUCION SERVIDUMBRE DE TRANSITO PASIVA SOBRE EL RESTO O SALDO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA GARCIA GREGORIO

X

DEPENDENCIA
E NOTARIADO
A REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230828386681620806

Nro Matrícula: 166-89123

Turno 2 TURNO: 2023-166-1-37971

Impreso el 28 de Agosto de 2023 a las 04:43:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MORENO CAVIEDES ISABEL

A: REYES FAUSTINO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-04-2012 Radicación: 2012-166-6-2095

Doc: ESCRITURA 2556 DEL 30-09-2011 NOTARIA UNICA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0138 DONACION GRATUITA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA GARCIA GREGORIO

CC# 463907

A: POVEDA PIÑEROS MARIA LIGIA

CC# 20688012 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-09-2012 Radicación: 2012-166-6-5727

Doc: ESCRITURA 1883 DEL 31-08-2012 NOTARIA UNICA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: POVEDA PIÑEROS MARIA LIGIA

CC# 20688012

A: MATIZ ESCOBAR LUIS FRANCISCO

CC# 19084068 X

NOTACION: Nro 004 Fecha: 30-05-2023 Radicación: 2023-166-6-4258

Doc: OFICIO 0464 DEL 27-03-2023 JUZGADO 027 CIVIL DE CTO DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0496 EMBARGO EN PROCESO DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

AD: 11-001-31-10-027-2023-00091-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERRER VILLAR LUZ PETRONA

CC# 34985642

A: MATIZ ESCOBAR LUIS FRANCISCO

CC# 19084068 X

TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

ALVDEADES: (Información Anterior o Corregida)

Notación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: ICARE-2016

Fecha: 05-08-2016

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA
N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA MESA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230828386681620806

Nro Matrícula: 166-89123

Página 3 TURNO: 2023-166-1-37971

Impreso el 28 de Agosto de 2023 a las 04:43:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-166-1-37971

FECHA: 28-08-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: JUAN FERNANDO QUINTERO OCAMPO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

4096074-1

730599551-9

EVOLUCION DEL CONSUMO

PERIODO DE FACTURACION
10 JUL/2023

FECHA DE EMISION
17 JUL/2023

PERIODO DE FACTURACION
TIPO DE CREDITACION
TIPO DE LECTURA
ANOMALIA
CONSUMO PROMEDIADO
DE LOS 6 MESES
PROXIMA LECTURA

INFORMACION DEL CONSUMO

FECHA DE EMISION
ENERGIA FACT.

FECHA DE EMISION
CALIDAD DEL SERVICIO

TOTAL CONSUMO
INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La tarifa para el Consumo de Subestacion (0-120 kWh)
(mensual) es de \$792.9529 kWh

INFORMACION TECNICA

TARIFAS

VALOR kWh Prim

DETALLE DE CUENTA

CONSUMO DE ENERGIA

792.9529 kWh (Consumo en kWh)
RESIDENCIAL SUBSIDIO 60.0%

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

COMPTESAL CALIDAD SERVICIO CREG 015.18

ALUMBRADO PUBLICO ARE 19.1 PAR 2 CCU

ARREGLA A LA DE CREDITO

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$ 132 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

CONCEPTO:
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO

SUBTOTAL

\$ 7930

(\$ 3.965)

\$ 3.965

(\$ 1.100)

\$ 3.898

(\$ 3)

\$ 2.795

\$ 0

\$ 6.760

SUBTOTAL

\$ 0

Numero de Cuenta

Factura de Servicios Publicos No

4096074-1

730599551-9

TOTAL A PAGAR:

\$ 6.760

PAGO OPORTUNO:

10 JUL/2023

4096074-1

Factura de servicios públicos

730599551-9

1 de 1



9 80 230505 EIMVCO

JUL 07 2023 12:43:32 RBMDES 9.80

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO LAS FERIAS BOGO
AC 72 69 20 LAS FERIAS

C. UNICO: 3007049448 TER: AD00P298

RECIBO: 015898

RRN: 020839

APRO: 684713

RECAUDO

CONVENIO: 44423

ENEL

REF: 01409607417305995519

VALOR \$ 6.760

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE

RTUNO
23

FECHA SUSPENSION:
12 JUL/2023

DOFACTURADO:

MAY/2023 A 30 JUN/2023

LIQUIDACION: Mensual

DELECTURA: Real

VALIA: Normal

SUMOPROMEDIO

MOS 6 MESES: 22

FINALLECTURA: 101 AGO/2023

ACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
1	10	10

TOTAL CONSUMO: (kWh) 10

INFORMACION DE INTERES

DO CLIENTE:

para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh)
\$ 792.9529 kWh

488	Ti	48 5114	Di	75 x 4009
32	PRE	518183	R	25 1611
091	CF	0		

\$ MAY/2023 VALOR kWh Prom \$ 792.9529

- INFORMACION TEC.

RUTA LECTURA:
RUTA REPARTO:
ESTRATO:

40004154670013
40004254070013

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:

407

ALCALDÍA DE LA MESA - CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT 8906800267
FACTURA OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



Liquidación No:000000110726

Número catastral	Matricula	No. Unico nacional		
000100051681000	166-89123	001000000051681000000000		
Propietarios				
MATIZ ESCOBAR LUIS-FRANCISCO C 000019084068				
Dirección	Vereda	Area Hectareas	Area Metros	Area construida
LOS PINOS	LA ESPERANZA	0	1984	83
Fecha de liquidación	Tarifa de interes	Destino económico	Factura anterior	Fecha de pago
15/02/2021	0 %	RL	000000011102	14/02/2020

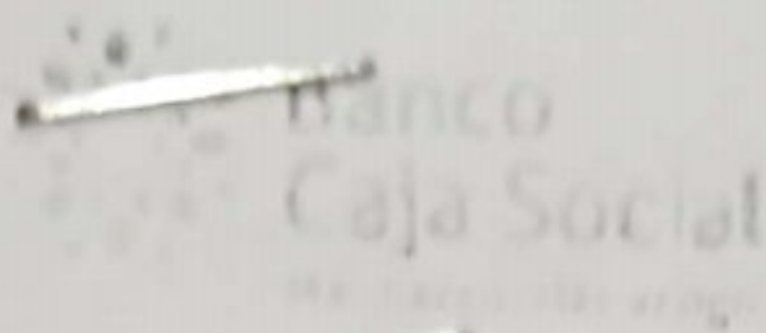
Años	Avaluos	Tarifa	Impuesto Predial	Impuesto Adicionales	Interes Predial	Total Predial	C. Autonoma Capital	C. Autonoma interes	Totales
2021	\$ 16.031.950	7,1	\$ 113.827	\$ 1.138	\$ 0	\$ 114.965	\$ 0	\$ 0	\$ 114.965

TOTALES:	Total Predial	Corp Autonoma	Valor Recibido	Valor recibo	Sin Descuento	Descuento	Descuento 678/2020	TOTALES
	\$ 114.965	\$ 0	\$ 0		\$ 114.965	\$ 22.765	0	\$ 92.200

Contra la presente liquidación procede el recurso de reconsideración dentro de los quince (15) días siguiente a su notificación

	Fecha	% desc	Descuento	Valor
Paguese	31/03/2021	20%	\$ 22.765	\$ 92.200
Hasta	30/04/2021	12%	\$ 13.659	\$ 101.306
	31/05/2021	5%	\$ 5.691	\$ 109.274

---CONTRIBUYENTE---



PAGOS

EFFECTIVO

FECHA: 20210225 HORA: 09:03:51
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0534-LA MESA
MAQUETA: FE02/0206
NO. PRODUCTO: 15585937
NOMBRE: MUNICIPIO DE LA MESA
NO. TRANSACCION: CN014491
REF1: 00000110726

VR. TRANSAC.: \$92,200.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *

OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

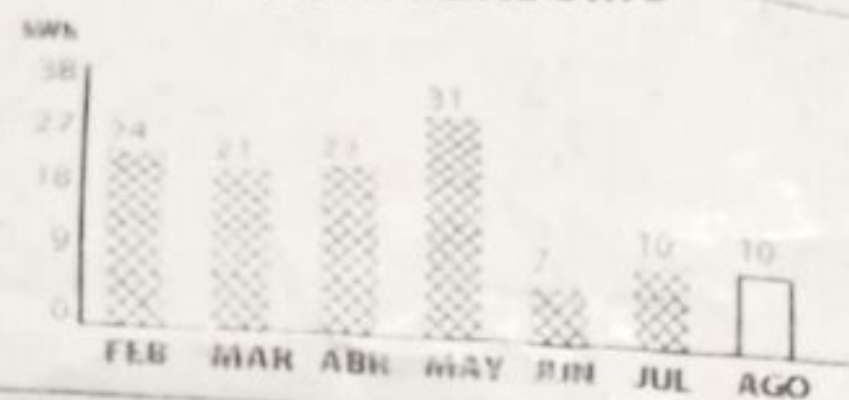
4096074-1

No. 734404714-0

1 de 1

TOTAL PAGAR
\$ 7.890SUBSIDIO
(\$3.993)PAGO OPORTUNO
08 AGO/2023FECHA SUSPENSION:
10 AGO/2023

EVOLUCION DEL CONSUMO



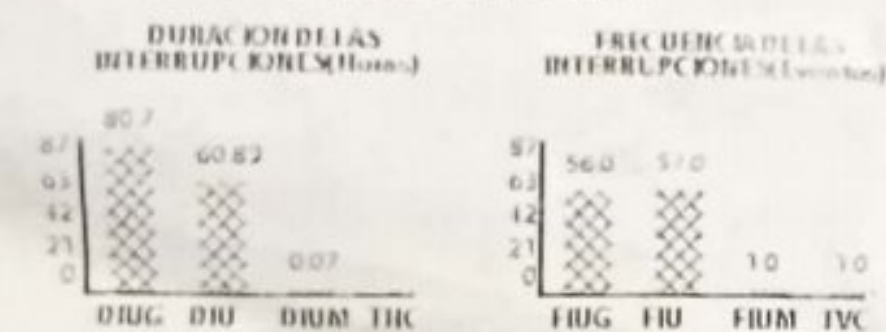
PERIODO FACTURADO:
30 JUN/2023 A 31 JUL/2023
TIPO LIQUIDACION: Mensual
TIPO DE LECTURA: Escal
ANOMALIA: Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 19
PROXIMA LECTURA: 11 SEP/2023

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
EAFP	4079	4069	10	1	10	10

FECHA DE EXPEDICION: 01 AGO/2023 TOTAL CONSUMO: (kWh) 10

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 52326181 GR: 11 HC: 0 VC: 0 CEC: 0
PER: 08/2023 Dto: 2023 CF: 2 MC: 0 MF: 1 %E: 16
Para mayor detalle consulte las resoluciones CHC 015 de 2018 y 036 de 2012

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh /mes) es de \$798.5036 kWh

G: 372.1477 T: 50.7029 D: 254.3305
CV: 68.7061 FR: 70.5921 R: 14.8608
CU: 831.3401 CF: 0

TARIFA MES JUN/2023 VALOR kWh Prom \$798.5036

INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 40004254070018
RUTA REPARTO: 40004254070015
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAFO: LEIID- 52326181
CARGA (KW): 3
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION: 1
COD. FACTURACION:
GRUPO: 407
MEDIDOR No: 395684
MEDIDOR No:

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA

798.5036 (Valor kWh) x 10 (Consumo en kWh)
RESIDENCIAL SUBSIDIO (50.0%)

SUBTOTAL

\$7.985
(\$3.993)

SUBTOTAL VALOR CONSUMO

ALUMBRADO PUBLICO ART 19.1 PAR. 2 CCU

\$3.992
\$3.898

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$ 128 DIARIOS

\$3.898

SUBTOTAL VALOR OTROS

\$0

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS

\$7.390

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA

SUBTOTAL

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO

\$0

Numero de Cuenta

4096074-1

Factura de Servicios Publicos No

734404714-0

GELSA

Grupo Empresarial en Línea

Nit 830.111.257-3

Avenida calle 26 # 69d-91 piso 7

Telefono (571) 3788888 Bogota D.C

RECAUDO CONVENIO - 157 ENEL - CODENSA

VALOR DEL RECAUDO: \$7,890

Fecha del recaudo: 08/08/2023 10:07:40

Codigo del PDV: 19

Nombre del PDV: OCCIDENTE VD

Codigo del Asesor: 194238

Terminal: 8658-ABC9

Numero de autorizacion: 009232187

ID de transaccion: 2200230143940

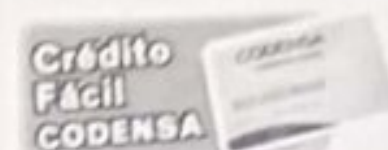
NUMERO DE CLIENTE: 40960741

Esta transaccion no tiene anulacion
o reverso.

Grupo empresarial en línea es
operador de recaudo autorizado por
el convenio, cualquier reclamacion o
sugerencia sera atendida en las
líneas. (+571) 3788888 Extension
1157-1158 (+571) 3788890
o puede escribirnos al correo:
servicio.alcliente@gelsa.com.co

Tambien puede tramitar su sugerencia
directamente en los canales de
atencion del convenio.

Conserve este comprobante como soporte



SCOTIABANK COLPATRIA
Nit: 8600345941
DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 7 N° 24 - 89 PISO 12 BOGOTÀ D.C.

Producto: PRÉSTAMO PERSONAL

CERTIFICAMOS QUE:

LUIS FRANCISCO MATIZ ESCOBAR identificado(a) con cédula de ciudadanía número 19084068, durante el año gravable de 2022 nos pagó los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR INTERESES Y OTROS
Intereses	***** \$ 1.107.091. 0
Otros Pagos	***** \$ 0. 0
Total Pagado Intereses y Otros	***** \$ 1.107.091. 0

Cantidad en letras: Un Millón Ciento Siete Mil Noventa Y Un Pesos MCT

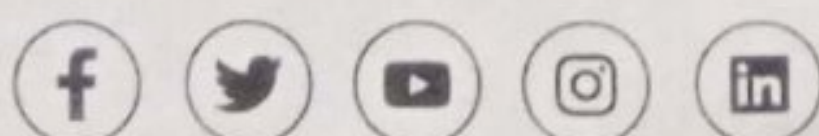
Saldo a Diciembre 31 del 2022 \$ 5.057.035. 0

El presente certificado no requiere firma autógrafa por autorización del Art.10 Decreto 836 de marzo 26 de 1991.

Dado en el mes de Junio de 2023

La Defensoría del Consumidor Financiero para la compañía lares: 321 9240479, 323 2322934 y 323 2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo eScotiabank Colpatria S.A., está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 601-2131322 y 601-2131370 en Bogotá D.C, Celul electrónico: defensoriasc@pgabogados.com, Formulario Web <https://www.defensoriapgabogadosasociados.com/>; Defensor del Consumidor Financiero Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link <https://www.creditofacilcodensa.com/edu-financiera/defensor-del-consumidor-financiero>

Con Crédito Fácil CODENSA ¡Puedes!



NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN CAMBIÓ
Comunícate al 601-7-421-115

Para solucionar tus inquietudes y solicitudes



MUNICIPIO LA MESA
NIT: 890680026-7
SECRETARIA DE HACIENDA
Calle 8 N° 20-58, Palacio Municipal
predial@lamesa-cundinamarca.gov.co

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

DECLARACIÓN SUGERIDA No. 25386230049494

REFERENCIA No. 1025386230049494

CÓDIGO CATASTRAL: 0001000000051681000000000
000100051681000
C.C. o NIT: 19084068
DIRECCIÓN DE COBRO: LOS PINOS
PROPIETARIO: MATIZ ESCOBAR LUIS FRANCISCO
COPROPIETARIO:
MATRICULA INMOBILIARIA: 166-89123

No. RECIBO ANT:
FC-220049494
ÁREAS HÉCTAREAS:
0
ÚLTIMO AÑO PAGO
2022
DIRECCIÓN:
LOS PINOS

AÑOS A PAGAR:
1
ÁREA MTS:
1984
FECHA DE PAGO:
19/03/2022

PAGUIE DÍA MES AÑO
ANTES 14 03 2023
CONSTRUIDA:
83
VALOR PAGO:
\$ 95.000
DEST. ECON:
D

AÑO	%TAR	AVALÚO	IMP. PREDIAL	INT. PREDIAL	CAR AÑO ACTUAL	INT. CAR. AÑO ACT	DESCUENTOS	OTROS	TOTAL
2023	7.1	\$ 17.008.000	\$ 120.751	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.151	\$ 1.200	\$ 97.800

CONCEPTO	VALOR PERÍODO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	INT. MORATORIO	VALOR TOTAL
IMP. PREDIAL	\$ 96.600	2023	0	0	\$ 96.600
C.A.R.	\$ 0	2023	0	0	\$ 0
Bombero	\$ 1.200	2023	0	0	\$ 1.200
TOTAL OTROS	\$ 0	2023	0	0	\$ 0

OBSERVACIONES

PAGUE SUS IMPUESTOS A TIEMPO Y EVITE SANCIONES
LA CUENTA SÓLO RECIBE RECAUDO CON CÓDIGO BARRAS
NumRot Versión: Pred4 / MTPcr20091209.ps

Si no recibe la factura, solicítala en Tesorería Municipal; el no recibirla no lo exime del pago.
Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá efectuar el pago.
El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

PAGUESE HASTA 31/03/2023	\$ 97.800	PAGUESE HASTA 30/04/2023	\$ 107.500	PAGUESE HASTA 31/05/2023	\$ 115.900	PAGUESE HASTA 30/06/2023	\$ 122.000
CON PAGO VOLUNTARIO				SIN PAGO VOLUNTARIO			

- CONTRIBUYENTE - eq4LE0I-

PAGOS

EFFECTIVO

FECHA: 20230310 HORA: 11:15:46
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0012-ESTRADA
MAQUINA: F004/F2U3
NO. PRODUCTO: 15585937
NOMBRE: MUNICIPIO DE LA MESA PRE
NO. TRANSACCION: 0N003304
REF1: 000000001025386230049494

VR. TRANSAC.: \$97,800.00
VR. COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITO

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
GINNA ELIZABETH PACHECO URREGO	Fonoaudiología	CC-1014242726
VIVIANA MARIA OLARTE CARDOZO	Medicina	CC-1032410410
CAROLINA BUSTAMANTE ACOSTA	Psicología	CC-1067957680



El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
LUIS	FRANCISCO	MATIZ	ESCOBAR
1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia		
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		
1.7 Documento de Identidad			
Certificado de Nacido Vivo	Registro civil	Tarjeta de Identidad	Cédula de ciudadanía
			X Cédula de extranjería
			Pasaporte
			Camel diplomático
			Permiso especial de permanencia
Número de documento de identidad:		19084068	

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
IPS TERAPEUTICA INTEGRAL SAS	Año	Mes	Día
	2023	10	6
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	901183045		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO
Visual	SI	X	NO
Auditiva	SI		NO X
Intelectual	SI		NO X
Psicosocial (Mental)	SI		NO X
Sordoceguera	SI		NO X
Múltiple	SI	X	NO

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	70.83
Movilidad	80.00
Cuidado Personal	62.50
Relaciones	90.00
Actividades de la Vida Diaria	100.00
Participación	81.25

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales
b210.4 b215.4 b229.4

2. Codigos Estructuras Corporales
s298.413 s299.413 s770.388

3. Codigos Actividades y Participación
d4154.3 d4602.4 d7702.4



DR. GABRIEL GONZÁLEZ FRANCO

Nit: 19493471-8

Señor Francisco Matez

RECIBO DE CAJA

Nº 0433

Ciudad

Funza

Fecha

22-04-2022

MEDICAMENTOS

Terapia 35.000

Canula de Oxigeno 10.000

Total Cancelado \$

35.000

Abono \$

Forma de Pago

Efectivo ☐

Datafono ☐

Recibido por:

[Signature]

NUEVA DIRECCIÓN
Cra 15 No. 10A-21
Barrio la Chaguya

Impreso en Colombia - Tel: 314 343 68 14



DR. GABRIEL GONZÁLEZ FRANCO

Nit: 19493471-8

Luis Francisco Maliz

RECIBO DE CAJA

Nº 0475

Ciudad

Funza -

Fecha

26-01-2022

MEDICAMENTOS

Control 20.000
Podología 30.000

Total Cancelado \$

50.000

Abono \$

Forma de Pago

Efectivo



Datafono



Recibido por:

[Signature]

NUEVA DIRECCIÓN
Cra 15 No. 10A-21
Barrio la Chaguya

Díaz putibonday Rut Nit: 80.351.140-1 Cel 314 343 68 14